

## CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ - META

Clase de Proceso:

EJECUTIVOS - HIPOTECARIO O PRENDARIO

Radicado: Dte(s): 50573 40 89 001 2020 00109 00

Die(s). Ddo(s): BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. JOSE PABLO ANCIZA SANDOVAL RINCON

Decisión:

RECONOCE PERSONERIA

Veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la parte demandada a través de correo electrónico, se reconoce personería jurídica al abogado ÁLVARO BELTRÁN NIÑO como apoderado de JOSÉ PABLO ANCIZA SANDOVAL RINCÓN, para que represente al ejecutado en los términos y para los fines del mandato conferido.

**NOTIFÍQUESE** 

El Juez,

EDWIN FERNANDO SANCHEZ V. Trabajo en casa

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto López (M), 23 de junio de 2021

La anterior providencia queda notificada Por Anotación en el estado No. <u>029</u> de esta misma fecha.

> IVONNE ATTIZABAL CARDONA Secretaria